


## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		<b>COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO</b>
<b>Ficha Técnica:</b>	FAC-01 Rev-05	
<b>Código:</b>	FAC-01	
<b>Revisión:</b>	Rev-05	
<b>Mes-Año:</b>	Diciembre - 2024	
<b>Vigencia:</b>	Desde: 01-01-2025	
	Hasta: 31-12-2026	
<b>Tipo:</b>	Equipo médico	
<b>DATOS GENERALES</b>		
	<b>Nombre:</b>	FACOEMULSIFICADOR - VITRECTOR
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
<b>Facoemulsificador - Ultrasonido</b>		
<b>Frecuencia</b>	1.01	≥ 40 kHz
<b>Velocidad regulable</b>	1.02	Requerido
<b>Vitrector</b>		
<b>Velocidad de corte del vitrector</b>	2.01	≥ 1600 cortes/ minuto
<b>Tratamiento</b>		
<b>Diatermia</b>	3.01	Requerido
<b>Potencia</b>	3.02	≥ 9 W
<b>Bomba</b>		
<b>Tipo de bomba de aspiración</b>	4.01	Bomba Venturi y/o Bomba peristáltica y/o Speed.
<b>Vacío</b>	4.02	≤ 700 mmHg
<b>Monitor</b>		
<b>Pantalla</b>	5.01	Para visualización y/o control de parámetros
<b>Estructura</b>		
<b>Ruedas</b>	6.01	Mínimo cuatro (4)
<b>Mesa para instrumental</b>	6.02	Requerida
<b>Accesorios</b>		
<b>Pedal</b>	7.01	Uno (1)
<b>Piezas de mano</b>	7.02	Dos (2) para facoemulsificación
<b>Pieza de mano irrigación/aspiración</b>	7.03	Una (1)
<b>Para Diatermia</b>	7.04	Un (1) Cable
		Una (1) pieza de mano tipo Fórceps
		Una (1) pieza de mano tipo Lápiz
<b>Consumibles - Kit para cirugías</b>		
<b>Para cirugía de facoemulsificación</b>	8.01	10 Kits de accesorios para cirugía: debe incluir puntas para pieza de mano, cassettes o su equivalente, capuchones, tubos de conexión y demás componentes requeridos para la cirugía
<b>Para vitretomía</b>	8.02	Cinco (5) cortadores de vítreo
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>		
<b>Energía/alimentación</b>	8.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz.
<b>Certificación</b>	8.02	Certificación FDA y/o CE.
<b>Garantía técnica</b>	8.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
	8.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

<b>Mantenimiento</b>	8.05	Durante la vida útil, cada (4) cuatro meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	8.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
<b>Vida útil</b>	8.07	10 años